

RESOLUCIÓN No. 166 DE 2021



SEPTIEMBRE 29 DE 2021

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN REINTEGRO

LA Rectora DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES, en uso de sus facultades Estatutarias y en especial las conferidas por el Acuerdo No. 016 de octubre 10 de 2016 Estatuto General, y

CONSIDERANDO

Que la señora YEIMY LOPEZ RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía número 66991946, pagó la matrícula de su hijo ENILEIVER JOUMIT LOPEZ LOPEZ, del periodo 2021-2 del grado juvenil 4.

Que la matrícula del grado juvenil 4 2021-2, fue cancelada a través del recibo de caja N°. 20211319 del día 24 de agosto de 2021 en la tesorería de BELLAS ARTES, por un valor de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$187.384)

Que la señora YEIMY LOPEZ RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía número 66991946, solicita se le reintegre el valor cancelado correspondiente al pago de la matrícula de su hijo ENILEIVER JOUMIT LOPEZ LOPEZ, del periodo 2021-2 del grado juvenil 4, debido a que el estudiante no aprobó el trabajo de recuperación para ser promovido.

Que la operación de devolución constituye presupuestal y contablemente un menor valor del ingreso y se debe afectar la vigencia en la que se haga efectiva la devolución.

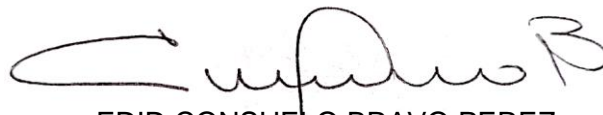
En mérito de lo expuesto,

RESUELVE


ARTÍCULO ÚNICO: Autorizar a la Tesorería General del Instituto Departamental de Bellas Artes, a reintegrar a la señora YEIMY LOPEZ RODRIGUEZ, con cédula de ciudadanía número 66991946, la suma de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$187.384),

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2021.

  
EDID CONSUELO BRAVO PEREZ  
Rectora

Proyectó: Jenny Liceth Márquez – Tesorera General 

Aprobó: José Albeiro Romero Ceballos – Vicerrector Administrativo y Financiero 

Vo. Bo; Rosa Cortez Casanova- Jurídica- 